



Comunicación

Elecnor amplía el plazo de su financiación sindicada de 600 millones de euros

Firma una novación modificativa que amplía el plazo en un año y mantiene las condiciones de la financiación sindicada de 600 millones de euros que se firmó en julio de 2014 y se novó en julio de 2015

Madrid 30 de junio de 2016.- Elecnor ha firmado un contrato de novación para modificar el plazo de la financiación sindicada que, por importe de 600 millones de euros, cerró en julio de 2014 con 19 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, y se novó en julio de 2015 ampliando el plazo en un año y mejorando sustancialmente las condiciones de márgenes originales.

Con entrada en vigor inmediata, esta novación extiende el vencimiento en un año, hasta julio de 2021, y mantiene las condiciones de márgenes que se acordaron para esta financiación en la novación del año pasado. El límite continua establecido en 600 millones de euros, repartidos en dos tramos: un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito *revolving* por el mismo importe.

La operación está liderada por Banco Santander como Sole Bookrunner, Coordinador y Agente. En calidad de MLAs, además de Santander, participan Bankia, Caixabank, Abanca, Banco Sabadell, Kutxabank, Credit Agricole, BBVA y Barclays.